



A.S.V.
EXPIE N° 1056-221-19

DECRETO N° 12814
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DE 2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aceptación de la renuncia efectuada por la Lic. Elena Patricia Montes, D.N.I. N° 18.256.398, quien revista en el cargo Categoría A-4, Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional, Ley N° 4413/88 y N° 4418, en la Escuela Especial N° 1 "Dr. Oscar Orias" de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, dependiente del Ministerio de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación por Resolución N° 10746 E-18 de fecha 05 de noviembre de 2018, concede Licencia por Art 84° de la Ley N° 31077/8, sin goce de haberes, por última vez, a la Sra. Elena Patricia Montes, en el cargo de Psicóloga, caracter titular en la Escuela Especial N° 1 "Dr. Oscar Orias", desde el 01 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018,

Que, la Sra. Elena Patricia Montes eleva nota de renuncia al cargo de Psicóloga en la Escuela Especial N° 1 "Dr. Oscar Orias" a partir del 01 de enero de 2019.

Que, el Área de Recursos Humanos del Ministerio de Educación informa que la Lic. Montes registra baja por renuncia en día 01 de enero de 2019.

Que, el Área de Liquidaciones y Sección Licencias dependientes del Ministerio de Educación informan que la Sra. Montes no registra situación pendiente en esos sectores.

Que, obra dictamen de la Dirección Provincial de Personal que sugiere emitir el acto administrativo por el cual se acepte la renuncia de la Sra. Elena Patricia Montes con retroactividad al 01 de enero de 2019.

Que, rola dictamen de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales del citado Organismo del cual se desprende que corresponde se acepte la renuncia presentada por la Lic. Elena Patricia Montes, en el cargo de Psicóloga, Categoría A-4, titular de la Escuela N° 1 "Dr. Oscar Orias", a partir del 01 de enero de 2019.

Por "ello, en uso de facultades propias y a los fines de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase la Renuncia de la Lic. Elena Patricia Montes, D.N.I. N° 18.256.398, quien revista en el cargo Categoría A-4, Agrupamiento Profesional Escalafón Profesional, Ley N° 4413/88 y N° 4418, en la Escuela Especial N° 1 "Dr. Oscar Orias" de la Ciudad de San Salvador de Jujuy, dependiente del Ministerio de Educación, a partir del 01 de enero de 2019, por los motivos expuestos en el exordio.

JEJEFICO QUE ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

Prof. ESTRELLA GARCÍA
AVC Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación





PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2003 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



27.- CORRESPONDE A DECRETO N°

12814 E.

ARTÍCULO 2°.- Por Jefatura de Despacho del Ministerio de Educación, procédase a notificar de los términos del presente Decreto

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal, Dirección Provincial de Presupuesto y Contaduría de la Provincia. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos.

Juan
M. Sc. Ing. Miriam Soriano
Secretaría de Educación
Gobierno de Jujuy



[Signature]
C.E. [Signature]
CONTADOR



CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIG.
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA

[Signature]
Prof. ESTRELLA GARCIA
C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación